

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por la Legisladora María Olinda VARGAS, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial creada por Ley N° 603, (Resolución de Cámara N° 18/05); Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita se autorice la comisión de servicios del secretario de comisión Eduardo Miguel STRAFACE, agente categoría N° 20 P.A y T., Legajo N° 221, a la Ciudad de Río Grande a los efectos de asistir a la reunión que se llevará a cabo los días 26 y 27 de Mayo próximos, en instalaciones de la Delegación de la Legislatura.

Que a tal efecto solicita el reintegro de los gastos de traslado y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente categoría N° 20 P.A y T., Legajo N° 221, Eduardo Miguel STRAFACE, en su carácter de Secretario de comisión, a la Ciudad de Río Grande a los efectos de asistir a la reunión que se llevará a cabo los días 26 y 27 de Mayo próximos, en instalaciones de la Delegación de la Legislatura, de acuerdo a lo solicitado por la Legisladora María Olinda VARGAS, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial creada por Ley N° 603, (Resolución de Cámara N° 18/05) y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el reintegro de los gastos de traslado y la liquidación de DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

226 / 05